

Compromiso de Seriedad

Yo, Marcelo Lazen Aranki, como responsable y representante de Banfactoring S. A. me comprometo a hacer cumplir en nuestra empresa los principios y buenas prácticas aprobados por Empresas de Factoring Chile A. G., a los que suscribimos sin reservas.

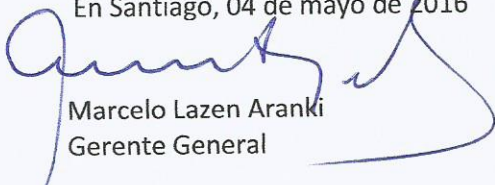
Esta empresa al igual que los demás socios de Empresas de Factoring Chile A. G., trabajará con entusiasmo y seriedad para llevar a la práctica todos los conceptos vertidos en el Código de Buenas Prácticas de Empresas de Factoring Chile A. G., y en especial lo siguiente:

- Conducir Nuestra Empresa con estricta observancia de la legislación vigente, cumplir cabalmente con las decisiones judiciales y llevar adelante su negocio con responsabilidad y honestidad.
- Comportarnos en forma íntegra en todo momento.
- Actuar con cuidado y en la ejecución diaria de los negocios.
- Tener cuidado de no entregar a nuestros clientes información inexacta o conducente a malas interpretaciones sobre cualquier aspecto de una transacción.
- Entregar un adecuado nivel de educación y capacitación a nuestros empleados dándoles a conocer el código de buenas prácticas de Empresas de Factoring Chile A. G., y los principios en el contenidos, y exigiendo a la vez de ellos que lleven adelante sus labores en el marco de las buenas prácticas de honestidad y transparencia que Empresas de Factoring Chile A. G., exige a sus miembros.

En particular nuestros clientes siempre recibirán información sobre los siguientes conceptos en forma clara, justa y razonable:

- Cobros
- Diferencias de precios
- Duración mínima del acuerdo
- Plazo mínimo para notificar el término del acuerdo
- Política de manejo de excedentes

En Santiago, 04 de mayo de 2016



Marcelo Lazen Aranki
Gerente General